DICTAMEN U.O.C. Nº 02/2020

A	:	**Lic. David Mendieta** Director General (I) DGAF
DE	:	**Lic. Alberto Torrez** Jefe de la UOC
REF.	:	*Precio referencial para la "Consultoría para el soporte, mantenimiento, y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT".*
FECHA	:	08/05/2020

Quien suscribe se dirige a Usted en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, con el objeto de remitir el precio de referencia para la *"Consultoría para el soporte, mantenimiento, y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT"*, conforme a lo solicitado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, manifestando cuanto sigue:

El pedido de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el cual manifiesta que resulta necesario la realización de un nuevo llamado a licitación para la contratación del servicio de referencia, para los sistemas informáticos de la Institución.–

La Resolución DNCP N° 1890/2020, establece que las Convocantes deben emitir un *"Dictamen de la UOC, en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia".-*

En tal sentido, la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia, ha sido la siguiente: solicitudes de presupuestos y sus respuestas, y precios adjudicados por la propia Convocante, cuyas ofertas y adjudicaciones se encuentran publicadas en el portal público de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuyo detalle se adjunta.-

Conforme a lo mencionado precedentemente, para la fijación del precio de referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, se ha optado por utilizar la metodología de precio unitario promedio, de los precios obtenidos.-

Salvo mejor parecer.-

Atentamente,

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la UOC

DGAF/UOC/AT

www.simgia.com
info@simgia.com
+595 21 3385650

Asunción, 5 de Febrero del 2020

Señores
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el fin de presentarle nuestro presupuesto para la realización del siguiente llamado del CONACyT de Contrato Abierto **"Consultoría para el Soporte, Mantenimiento y Ampliación de Sistemas Informáticos del CONACyT".**

Precio y el importe por los bienes y/o servicios

En base a lo solicitado presentamos el detalle y los precios de los ítems:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Consultoría para el Soporte, Mantenimiento y Ampliación de Sistemas Informáticos del CONACyT	Hora	1	145.000	145.000
				Total:	**145.000**

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Javier Cardozo
Director Ejecutivo

RENÉ MACIEL
LICENCIADO EN INFORMÁTICA

Asunción, 24 de Febrero del 2020

Señores
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el fin de presentarle nuestro presupuesto para la realización del siguiente llamado del CONACyT de Contrato Abierto "**Consultoría para el Soporte, Mantenimiento y Ampliación de Sistemas Informáticos del CONACyT".**

Precio
En base a lo solicitado presentamos el detalle y los precios de los ítems:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Consultoría para el Soporte, Mantenimiento y Ampliación de Sistemas Informáticos del CONACyT	Hora	1	145.000	145.000
				Total:	**145.000**

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. René Maciel Guerreño

Calle 14 de mayo,557
595 981 286280
Pedro Juan Caballero/PY
rene.maciel@gmail.com

INFORMÁTICA

Informática & Consultoría

Teléf. 0982-713383

Email:pflechaa@gmail.com

Luque, 18 de Febrero de 2020.-

Señor.

Ing. Roberto Delgado

Director de Informática (CONACYT)

E S D

Ref.: Consultoría para el soporte, mantenimiento y
Ampliación de sistemas informáticos del CONACYT
Términos de referencia (Contrato Abierto)
Asunto: Presupuesto

Me dirijo Ud, a fin de presentar mi propuesta sobre la referencia mencionada arriba y es la siguiente:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Horas/Hombre	Precio Unitario Horas/Hombre IVA Inc. Gs.
1		Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de sistemas informáticos del CONACYT	Tarea implementadas en el CONACYT	1	145.000
Total Guaraníes: Ciento Cuarenta y cinco mil					

Sin otro particular me despido de Usted muy atentamente.-

Lic. Pedro D. Flecha A.
Consultor

CONTRATO Nº 01/2018

"Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT"

Entre el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**, domiciliada en Dr. Justo Prieto 223 esq. Teófilo del Puerto, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra**, con Cédula de Identidad N° 213.723, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SIMGIA S.R.L.**, domiciliada en la calle Dr. Toribio Pacheco N° 4955 e/ Roque González de Sta. Cruz y Tte. Zotti – Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Hugo Javier Cardozo**, con Cédula de Identidad Nº 5.255.349, en su carácter de Director Ejecutivo, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Seguro de Responsabilidad Profesional.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 340.915.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

1177

CONTRATO Nº 01/2018

"Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT"

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 121/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT	Horas Hombre	1	Evento	145.000
					Precio total:	145.000

***Monto mínimo**	**390.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**780.000.000 Gs.**

Total: guaraníes setecientos ochenta millones.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes trescientos noventa millones y el monto máximo es de guaraníes setecientos ochenta millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, Asunción.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO Nº 01/2018

"Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT"

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. El Seguro de Responsabilidad Profesional debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO Nº 01/2018

"Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de Sistemas Informáticos del CONACYT"

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 20 del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Por el CONTRATANTE: _____

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro, Presidente del CONACYT

simgia s.r.l.

POR EL CONSULTOR: _____

Sr. Hugo Javier Cardozo
Director Ejecutivo SIMGIA S.R.L.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py